



# Resolución Directoral

N° 072-2020 DE/ENAMM

Callao, 13 de marzo del 2020

Visto el Memorandum N° 003-2020/ENAMM/CE de fecha 13 de marzo del 2020 suscrito por el Presidente del Comité de Ecoeficiencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, con el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, posteriormente a través de su modificatoria el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM se estableció las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, las mismas que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público que permita la mejora en la calidad del servicio público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 114-2019 DE/ENAMM de fecha 14 de marzo del 2019, se conformó el Comité de Ecoeficiencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau para el periodo 2019";

Que, mediante Resolución Directoral N° 228-2019 DE/ENAMM de fecha 05 de julio del 2019 se dispuso incorporar a la Licenciada Vanessa Araujo Rodríguez, como miembro adicional en el Comité de Ecoeficiencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante documento de visto el Presidente del Comité de Ecoeficiencia solicita se disponga el nombramiento en calidad de Gestora de Ecoeficiencia; Licenciada Vanessa Araujo Rodríguez de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de esta Escuela, como parte del Comité de Ecoeficiencia- ENAMM para el año 2020; asimismo, se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 228-2019 DE/ENAMM de fecha 05 de julio del 2019;



Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la servidora Licenciada Vanessa ARAUJO Rodríguez de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de este Centro Superior de Estudios, como Gestora de Ecoeficiencia del Comité de Ecoeficiencia – ENAMM para el año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 228-2019 DE/ENAMM de fecha 05 de julio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco NICOLINI Del Castillo  
01806774